

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1034** *RECAREDO MATA CASANOVAS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "RECAREDO MATA CASANOVAS, S.A.", celebrada el día 3 de marzo de 2020, acordó por unanimidad, con la finalidad de amortizar las acciones que la compañía tiene en autocartera, reducir el capital social de la compañía en 22.357,65 euros, mediante la amortización de las 372 acciones propias de la compañía, de valor nominal 60,10121 euros, cada una de ellas, números 1 a 264 y números 279 a 386, todos ellos inclusive. Tras la reducción acordada el capital social quedó fijado en 157.945,98 euros.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias, procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 22.357,65 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Adicionalmente la mencionada la Junta General facultó expresamente al Consejero delegado, don Ton Mata Moliner, para realizar este anuncio.

Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), 3 de marzo de 2020.- El Consejero delegado, Ton Mata Moliner.

ID: A200014248-1